



Instituto Técnico y Orientado Luis Manuel Robles

Congregación de los Hijos de la Inmaculada Concepción

“Nuestra escuela al servicio de la Educación”

Información general: *Orientaciones sobre la organización, evaluación y acreditación*

Estimadas Familias y Estudiantes:

Nos dirigimos a Uds. para informarles sobre los conceptos vertidos, en el MEMORANDUM N° 05/2021, por el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba en relación a la organización, evaluación y acreditación.

- **Organización del Ciclo Lectivo:** *El ciclo lectivo 2021 se organizará en dos etapas, divididas por el receso escolar de invierno.*
- **Evaluación y acreditación:** *Los saberes y contenidos, priorizados son calificados con: Logrados o Pendientes.*

Al **finalizar el primer período**, los docentes realizarán una evaluación sumativa, con un registro de los aprendizajes logrados hasta el momento, que serán expresados en una **calificación cuantitativa**. Esta nota es una guía para la familia y el estudiante. **NO define ni se promedia con la final**, sino que será considerada como una evaluación intermedia, a los fines de valorar los progresos de los estudiantes. Va acompañada de un breve informe o síntesis de proceso. Dicho informe puede ser **por área o por espacio curricular**.

La **acreditación final** de los espacios curriculares, por disciplina o área, se establecerá **al finalizar el año escolar**, luego de una evaluación sumativa que dé cuenta de los logros efectuados por los estudiantes. **Se acompañará una síntesis de la evaluación formativa.**

Se aprueba el espacio Curricular habiendo logrado el 70% de los contenidos priorizados. Esto lo determinan los docentes del área o el docente del Espacio Curricular.

Si al último día de clases hubiese **estudiantes que no alcanzaren este porcentaje**, se habilitará una instancia de **Coloquio en el mes de Diciembre y/o Febrero, donde se evaluarán los aprendizajes pendientes.**

La Calificación Final del espacio curricular para el presente año Lectivo será NUMÉRICA y determinada al último día de clases, en coloquio o mesas de exámenes, según corresponda.

- **Asistencia:** La asistencia no es un mero acto administrativo, sino un requisito pedagógico necesario para sostener trayectorias plenas, continuas y completas. Atento a lo antes mencionado las inasistencias o asistencias tendrán injerencia en la evaluación de proceso y en la acreditación final para determinar la aprobación del Espacio Curricular.
- **Tercera materia:** este apartado está destinado a los alumnos y alumnas que promocionaron al año inmediato superior con tres Espacios Curriculares sin aprobar.

Institucionalmente citaremos a los estudiantes con tres Espacios Curriculares adeudados para que elijan uno como tercera materia. Finalizada esta instancia la Institución determinará e informará los pasos a seguir.

Les recordamos:

- Medios de Comunicación Oficial Institucional hacia las Familias: Página de colegio y Autogestión Familia (App).
- Medios de Comunicación Familia hacia la Institución: nota o solicitando reunión o vía telefónica (4517213).
- **Comunicación de Docentes a Padres:** **NO habrá Cuaderno de Comunicados**. Las notificaciones son a través de Autogestión Familia y/o nota enviada, a los padres, por medio de los estudiantes.
- **Comunicación de Padres a Docentes:** a través de nota, Classroom (Gmail) o solicitando una reunión. “Se permitirá el ingreso de familiares que sean citados con turno previo” (Resolución N° 26 Protocolo y recomendaciones – Ministerio de Educación).

Saludamos atte. Equipo Directivo Nivel Secundario.